

El Gobierno someterá al Pacto de Toledo y al diálogo social el alza de la base máxima

26 de octubre de 2018

El Gobierno someterá el incremento de la base máxima de cotización a la Seguridad Social al Pacto de Toledo y al diálogo social como paso previo a su aprobación en el marco de los Presupuestos para 2019.

Fuentes del Ministerio de Trabajo han explicado a Efe que aún se desconoce si el incremento de la base máxima será de entre el 10% y el 12%, tal y como avanzó ayer en el Congreso el presidente de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF), José Luis Escrivá.

El jefe de la Airef aseguró que el Ejecutivo le ha informado de que esta medida tendrá un impacto de entre 1.000 y 1.100 millones de euros en la recaudación de la Seguridad Social.

Este incremento anunciado por la Airef, supondrá que la base máxima se eleve de los 45.644 euros anuales actuales hasta los 51.122 euros en 2019.

Desde Trabajo han explicado que, una vez la Comisión Europea dé luz verde al plan presupuestario, se elaborará una propuesta para fijar las cotizaciones sociales, para remitirla después a la comisión parlamentaria del Pacto de Toledo, así como a patronal y sindicatos en el marco del diálogo social.

Una vez esgriman ambos órganos sus recomendaciones, el Gobierno fijará un previsible incremento de la base máxima, aunque en menor medida que lo harán las mínimas, que el año que viene subirán un 22,3%, al situarse el salario mínimo interprofesional (SMI) en los 900 euros mensuales.

El incremento de la base mínima afectará a 1,5 millones de trabajadores por cuenta ajena, cifra a la que habrá que sumar los del régimen agrario, los del sistema especial de empleados del hogar y los desempleados contributivos y no contributivos sobre los que la citada alza tendrá efectos parciales.